

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, FID-784

Siendo las 10:00 horas del día 29 de enero de 2018, se reunieron de manera presencial y videoconferencia en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los miembros e invitados del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo Comité Técnico, con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, de conformidad con sus Reglas de Operación.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.

El Secretario Técnico, el licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

Doctor Mario González Espinosa Director General	Presidente
Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar Director de Administración	Secretario Técnico
Doctora Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Manuel Elías Gutiérrez Investigador (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Gabriel Ascencio Franco Director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y La Frontera Sur (CIMSUR)	Miembro Titular Externo
Licenciado Martín López López Presidente de Educreando, A.C.	Miembro Suplente Externo

Invitados:

Licenciado Jonathan Carlos Linares Belmont Contador Público Antonio Argüello Martínez	Asesor Jurídico Jefe del Departamento de Tesorería
--	---

Acuerdo 01/1E/18-R. Una vez verificada la existencia del *quorum* legal, el Presidente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 del Comité Técnico del Fondo.



2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2017.
4. Presentación y aprobación de los 5 proyectos ganadores de la primera convocatoria para financiar proyectos de investigación, formación de recursos humanos y vinculación con cargo a los recursos del FID-784.
5. Solicitud presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos sobrantes de los rubros de gastos de operación por \$4,537.20 y Equipo por \$800.00 correspondientes a la etapa No. 1, al rubro de gasto de operación de la etapa No.2 del proyecto denominado "*La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimenta*", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S adoptado en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico celebrada el 24 de febrero de 2017.
6. Solicitud presentada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos remanentes de los rubros de gastos de operación por \$21,057.16 y Equipo por \$110,664.00 correspondientes a la etapa No. 1, al rubro de gasto de operación e inversión de la etapa No.2 del proyecto denominado "*El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria*", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 04/1E/17-S adoptado en la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 11 de mayo de 2017.
7. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para realizar cambios entre los rubros de Equipo y Gastos de Operación, del proyecto denominado "*Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA*", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S adoptado en la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 29 de septiembre de 2017.
8. Solicitud presentada por la doctora Angélica Aremy Evangelista García ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Equipamiento cátedra CONACYT*".
9. Solicitud presentada por la doctora Angélica Aremy Evangelista García ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*III Congreso Mexicano sobre Mobbing y otras formas de Violencia en Instituciones*".
10. Solicitud presentada por el doctor Alfonso Ángel González Díaz ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Variabilidad genética y tamaño poblacional de Tlaloc hildebrandi, pez endémico del Valle de Jovel*".
11. Solicitud presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Fortalecimiento interinstitucional ECOSUR-LANNBIO*".
12. Solicitud presentada por el doctor Johannes Cornelis Van der Wal ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Estrategia de integración y fortalecimiento de infraestructura de laboratorio en la Unidad Villahermosa de tres departamentos de conservación de la biodiversidad, DASA y Salud*".
13. Solicitud presentada por el doctor Manuel Elías Gutiérrez ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Proyecto de mantenimiento del microscopio electrónico de la Unidad Chetumal del ECOSUR*".

14. Solicitud presentada por la doctora Nuria Torrescano Valle ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*LEMA: Laboratorio de Espectrometría de Masas con Aceleradores: Consolidación 2018*".
15. Seguimiento de acuerdos.
16. Asuntos generales.
 - 16.1. Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

Acuerdo 02/1E/18-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del día.

3. Ratificación y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2017.

El Secretario Técnico comentó que el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, fue enviada con antelación a los miembros del Comité Técnico del Fondo para su revisión, y actualmente se encuentra firmada por parte del de Presidente y Secretario Técnico.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/1E/18-R. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2017.

4. Presentación y aprobación de los 5 proyectos ganadores de la primera convocatoria para financiar proyectos de investigación, formación de recursos humanos y vinculación con cargo a los recursos del FID-784.

El Secretario Técnico comentó que en la presente convocatoria participaron un total de 22 proyectos, de los cuales, a través de una evaluación de 2 investigadores por proyecto, se eligieron los mejores 5 evaluados. De manera adicional precisó que con ayuda del doctor Juan Francisco Barrera Gaytán se logró formar los equipos de evaluación para cada proyecto, acorde al área del proyecto que se tratara.

El Presidente del Comité Técnico detalló que por el alto número de proyectos, fue importante que cada proyecto fuera evaluado por 2 persona que no recayeran en algún tipo de conflicto de interés

El Secretario Técnico mencionó que existieron diferentes tipos de complicaciones en el sistema "SII-ECOSUR", pero gracias al apoyo del área de infonomia y del CONTADOR PÚBLICO Christian Armando Blas Guillén, se lograron atender oportunamente. Asimismo, comentó que la evaluación consistió en responder un cuestionario por investigador, y finalmente se promediaron las 2 calificaciones de los 2 investigadores que participaron en la evaluación del proyecto que se tratare, en base a ello se determinaron los 5 proyectos ganaderos.

La doctora Martha Luz Rojas Wiesner comentó que el criterio adoptado para evaluar los proyectos participantes en la convocatoria no fue el más adecuado, ya que en el caso de que 1 de los 2 evaluadores



que participaron por proyecto, emitiera una calificación baja repercute enormemente el resultado final al momento de promediarlo con la calificación del segundo evaluador.

El licenciado Martín López López propuso que es conveniente informar los criterios en la manera de cómo se evaluaron los proyectos participantes.

El Presidente del Comité Técnico precisó que la gran mayoría de los proyectos, tiene que ver con temas muy importantes. Por otra parte, comentó que, para las próximas convocatorias, es conveniente contar con un tercer evaluador, y con ello se obtengan mejores evaluaciones.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico dio paso a la presentación de los 5 proyectos que fueron mejor calificados.

4.1. Solicitud presentada por la doctora Birgit Inge Schmook, ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Conflictos en torno al jaguar en Calakmul: identificación de los factores que obstaculizan la coexistencia con el jaguar”*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 26 de enero de 2018, formulada por la doctora Birgit Inge Schmook ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Conflictos en torno al jaguar en Calakmul: identificación de los factores que obstaculizan la coexistencia con el jaguar”* por un monto de \$197,000.00 (ciento noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en tres etapas, cuyo objetivo es “Determinar las problemáticas que enfrentan los pequeños ganaderos de Calakmul y que limitan el desarrollo de prácticas que apoyan la coexistencia humano-jaguar”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la doctora Birgit Inge Schmook, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado *“Conflictos en torno al jaguar en Calakmul: identificación de los factores que obstaculizan la coexistencia con el jaguar”* por un monto de \$197,000.00 (ciento noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Conservación de la Biodiversidad.

4.2. Solicitud presentada por la doctora Laura Elena Carrillo Bibriezca, ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Procesos oceanográficos y su relación con el reclutamiento de larvas de peces en un sistema costero-estuarino del Sistema Arrecifal Mesoamericano”*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 17 de diciembre de 2017, formulada por la doctora Laura Elena Carrillo Bibriezca ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Procesos oceanográficos y su relación con el reclutamiento de larvas de peces en un sistema costero-estuarino del Sistema Arrecifal Mesoamericano”* por un monto de \$199,800.00 (ciento noventa y nueve

mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en dos etapas, cuyo objetivo es “Fortalecer las capacidades de investigación grupal, la formación de recursos humanos y el conocimiento de la hidrodinámica costera oceanográfica con relación al transporte y reclutamiento de larvas de peces en el sistema marino-estuarino del Parque Nacional Arrecifes de Xcalak (PNAX)”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la doctora Laura Elena Carrillo Bibriezca, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado *“Procesos oceanográficos y su relación con el reclutamiento de larvas de peces en un sistema costero-estuarino del Sistema Arrecifal Mesoamericano”* por un monto de \$199,800.00 (ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Director Académico.

4.3. Solicitud presentada por el doctor Manuel Mendoza Carranza, ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Sistema Acuaponico de Baja Intensidad (SABI), una oportunidad para el desarrollo institucional de ECOSUR desde la ciencia y la tecnología en contacto con la sociedad”*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 16 de diciembre de 2017, formulada por el doctor Manuel Mendoza Carranza ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Sistema Acuaponico de Baja Intensidad (SABI), una oportunidad para el desarrollo institucional de ECOSUR desde la ciencia y la tecnología en contacto con la sociedad”* por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en dos etapas, cuyo objetivo es “Mantener y potencializar las capacidades de los sistemas SABI instalados en ECOSUR Unidad Villahermosa, para el desarrollo de la ciencia, tecnología y vinculación con la sociedad impulsando el desarrollo institucional a través de la continuidad de este proyecto”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Manuel Mendoza Carranza, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado *“Sistema Acuaponico de Baja Intensidad (SABI), una oportunidad para el desarrollo institucional de ECOSUR desde la ciencia y la tecnología en contacto con la sociedad”* por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a 1) contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Sistemática y Ecología Acuática; y 2) replantear la temporalidad del proyecto para evitar incongruencias en los tiempos de ejecución del mismo.



4.4. Solicitud presentada por el Ing. Jesús Carmona de la Torre, ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Optimización del microscopio electrónico para la productividad científica y formación de recursos humanos en ECOSUR”.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 17 de diciembre de 2017, formulada por el Ing. Jesús Carmona de la Torre ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Optimización del microscopio electrónico para la productividad científica y formación de recursos humanos en ECOSUR” por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es “Brindar mantenimiento preventivo para mantener en óptimas condiciones de operación el microscopio electrónico de barrido para la productividad de investigaciones y la formación de recursos humanos de ECOSUR”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el Ing. Jesús Carmona de la Torre, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado “Optimización del microscopio electrónico para la productividad científica y formación de recursos humanos en ECOSUR” por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a: 1) contar con el visto bueno del Director Académico; y 2) replantear la temporalidad del proyecto para evitar incongruencias en los tiempos de ejecución del mismo.

4.5. Solicitud presentada por la doctora Griselda Karina Guillén Navarro, ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Interacciones microbianas durante el tratamiento de agua residual en un sistema integrado para reúso de agua en riego de áreas verdes”.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 12 de diciembre de 2017, formulada por la doctora Griselda Karina Guillén Navarro ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Interacciones microbianas durante el tratamiento de agua residual en un sistema integrado para reúso de agua en riego de áreas verdes” por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es “Analizar los procesos biológicos de los microorganismos (bacterias, hongos y arqueas) asociados a ciclos biogeoquímicos durante el tratamiento de aguas residuales en un sistema integrado para el reúso de agua residual tratada en riego de áreas verdes en la Unidad Tapachula”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la doctora Griselda Karina Guillén Navarro, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el



proyecto denominado *“Interacciones microbianas durante el tratamiento de agua residual en un sistema integrado para reúso de agua en riego de áreas verde”* por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a: 1) contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Ciencias de la Sustentabilidad; y 2) replantear la temporalidad del proyecto para evitar incongruencias en los tiempos de ejecución del mismo

5. Solicitud presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos sobrantes de los rubros de gastos de operación por \$4,537.20 (cuatro mil quinientos treinta y siete pesos 20/100 M.N.) y equipo por \$800.00 (ochocientos pesos 11/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1, al rubro de gasto de operación de la etapa No.2 del proyecto denominado *“La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S adoptado en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico celebrada el 24 de febrero de 2017.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 11 de diciembre de 2017, formulada por el doctor José Armando Alayón Gamboa ante el Comité Técnico, esto con el fin de trasladar los recursos remanentes de los rubros de gastos de operación por \$4,537.20 (cuatro mil quinientos treinta y siete pesos 20/100 M.N.) y equipo por \$800.00 (ochocientos pesos 11/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1, al rubro de gasto de operación de la etapa No.2, del proyecto denominado *“La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S adoptado en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico celebrada el 24 de febrero de 2017. Lo anterior debido a que quedaron pendientes de realizar algunas salidas de campo y compras de accesorios, reactivos, consumibles bolsas y otros materiales necesarios para el desarrollo del proyecto.

El doctor Gabriel Ascencio Franco sugirió que las economías generadas en los rubros de equipo e inversión que no cuenten con una adecuada justificación mejor sirvan para seguir capitalizando al Fondo. Por otro parte, preguntó por qué es necesario dividir los proyectos por etapas.

El Presidente del Comité Técnico solicitó al Secretario Técnico tomar como acuerdo la sugerencia comentada por el doctor Gabriel Ascencio Franco.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09/1E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico determino que en relación a la solicitud de modificación al desglose financiero formulada por el doctor José Armando Alayón Gamboa al proyecto denominado *“La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S se acordó lo siguiente:

Primero: no se autoriza ejercer en la etapa No. 2 las economías generadas en el rubro de equipo de la etapa No.1 del desglose financiero por \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), ya que en su solicitud no existen motivos que justifiquen la aplicación de dichos recursos.



Segundo: se autoriza ejercer las economías generadas en el rubro de gastos de operación de la etapa No. 1 del desglose financiero del proyecto por \$4,537.20 (cuatro mil quinientos treinta y siete pesos 20/100M.N.) en el gasto de operación de la etapa No.2 en las partidas que a continuación se detallan:

Propuesta Autorizada		Propuesta modificada		Justificación
Concepto	Importe	Concepto	Importe	
Etapa 1 (09/01/17 a 30/05/17)		Etapa 1 (09/01/17 a 15/12/17)		Gastos de salida de campo, compra de reactivos, consumibles bolsas y otros materiales necesarios para el desarrollo del proyecto
Gastos de operación	\$29,248.30	Gastos de operación	\$24,711.10	
Etapa 2 (05/06/17 a 15/12/17)		Etapa 2 (08/01/18 a 14/12/18)		Se requiere utilizar la disponibilidad para ejercer en Gastos de salida de campo, compra de reactivos, consumibles bolsas y otros materiales necesarios para el desarrollo del proyecto
Gastos de operación	\$0.00	Gastos de operación	\$4,537.20	
Total Autorizado	\$29,248.30		\$29,248.30	

Acuerdo 10/1E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba que las economías generadas en los rubros de equipo e inversión que no cuenten con una justificación adecuada, no podrán ser trasferencias a ningún rubro o etapa del proyecto que se trate, y mejor se canalizaran para seguir capitalizando al Fondo.

6. Solicitud presentada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos remanentes de los rubros de gastos de operación por \$21,057.16 (veintiún mil cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.) y Equipo por \$110,664.00 (ciento diez mil seiscientos sesenta y cuatro 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1, al rubro de gasto de operación e inversión de la etapa No.2 del proyecto denominado *"El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria"*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 04/1E/17-S adoptado en la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 11 de mayo de 2017.

El Secretario Técnico realizó la presentación de la solicitud de fecha 18 de diciembre de 2017, formulada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, esto con el fin de trasladar los recursos remanentes de los rubros de gastos de operación por \$21,057.16 (veintiún mil cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.) y Equipo por \$110,664.00 (ciento diez mil seiscientos sesenta y cuatro 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1, al gasto de operación e inversión de la etapa No.2, del proyecto denominado *"El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria"*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 04/1E/17-S adoptado en la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 11 de mayo de 2017. Lo anterior debido a que debido a cuestiones de ejecución de los planes de trabajo así como de las actividades propias del proyecto se requiere hacer ajustes en los conceptos que integran la propuesta original para poder cumplir con los objetivos y las metas plasmadas en proyecto, quedaron pendientes algunas salidas de campo, por lo que durante la segunda etapa estará cumpliendo con la parte del muestreo pendiente. El equipo ultrasónico se adquirió a menor precio del programado lo que generó disponibilidad en la partida, sin embargo aún es necesario adquirir accesorios y equipos que permitan su correcto funcionamiento.



El Presidente del Comité Técnico comentó que no existe un argumento suficientemente claro que justifique la solicitud de trasladar los recursos disponibles de equipo de operación.

El doctor Manuel Elías Gutiérrez mencionó que debió incluir en su proyecto inicialmente la compra de dichos accesorios para el correcto funcionamiento de equipo Ultrasónico.

El Presidente del Comité Técnico sugirió que mediante oficio se detalle qué tipo de accesorios son los que se requieren comprar.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Jorge Mendoza Vega, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11/1E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico determinó que en relación a la solicitud de modificación al desglose financiero formulada por el doctor Jorge Mendoza Vega Gamboa al proyecto denominado *“El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 04/1E/17-S se acordó lo siguiente:

Primero: se condiciona la autorización para ejercer las economías generadas en el rubro de equipo de la etapa No. 1 del desglose financiero del proyecto por \$69,953.96 (sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 96/100 M.N.), en equipo de la etapa No.2, hasta en tanto se justifique de manera detallada lo que se pretende adquirir.

Segundo: se autoriza ejercer las economías generadas en el rubro de gastos de operación de la etapa No. 1 del desglose financiero del proyecto por \$21,057.16 (veintiún mil cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.), en el gasto de operación de la etapa No.2 en las partidas que a continuación se detallan:

Propuesta Autorizada		Propuesta modificada		Justificación
Concepto	Importe	Concepto	Importe	
Etapa 1 (12/05/17 a 14/12/17)		Etapa 2 (08/01/17 a 20/12/18)		
Gastos de operación	\$38,860.00	Gastos de operación	\$59,917.16	Es de vital importancia la adquisición de reactivos y materiales para el análisis de las muestras de suelo y vegetación; algunos de los análisis se realizarán en el laboratorio de suelos de la unidad Campeche y otros en el laboratorio de San Cristóbal. Gastos por servicio de mensajería. Se destinará para el trabajo de campo (pago de jornales, combustible, alimentos, hospedaje y otros gastos que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades de campo); mantenimiento y reparación de vehículos; viáticos, pasajes, pago de inscripción y gastos a comprobar para asistir a un congreso a Brasil (una persona); adquisición de materiales, reactivos, consumibles y suministros de campo y laboratorio. Viáticos, pasajes y gastos a comprobar para asistir a reuniones de trabajo con expertos en la ciudad de México y en Campeche. Adquisición de materiales de oficina




				como papelería y consumibles (tintas y tóner para impresoras); así como mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y adquisición de memorias externas. Cubrir gastos de logística (combustible, pasajes y alimentos en la ciudad de Campeche), para reuniones de trabajo del equipo con investigadores invitados. Gastos por servicio de mensajería
--	--	--	--	--

7. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para realizar cambios entre los rubros de Equipo y Gastos de Operación, del proyecto denominado *“Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S adoptado en la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 29 de septiembre de 2017.

El Secretario Técnico realizó la presentación de la solicitud de fecha 20 de diciembre de 2018, formulada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para realizar cambios entre los rubros de Equipo y Gastos de Operación, del proyecto denominado *“Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S adoptado en la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 29 de septiembre de 2017. Lo anterior debido a que es necesario efectuar gastos adicionales que surgieron a raíz de la compra de la camioneta ya que se requiere efectuar la compra de accesorios que complementan su correcto funcionamiento y ayudan en su conservación, así como efectuar el trámite de emplacamiento y la adquisición del seguro correspondiente.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12/1E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico determinó que en relación a la solicitud de modificación al desglose financiero formulada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool al proyecto denominado *“Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 04/1E/17-S se acordó lo siguiente:

Propuesta Autorizada		Propuesta modificada		Justificación	
Concepto	Importe	Concepto	Importe		
Etapas 1 (05/10/17 a 30/12/18)		Etapas 1 (05/10/17 a 31/03/18)		Es necesario efectuar tanto la adquisición del seguro, y mantenimiento de la camioneta adquirida así como efectuar el trámite de emplacamiento.	
Gastos de operación	\$0.00	Gastos de operación	\$55,000.00		
Gastos de Inversión (no equipo y MXN)	\$0.00	Gastos de Inversión (no equipo y MXN)	\$0.00		No aplica
Equipo	\$1,214,300.00	Equipo	\$1,159,300.00		Se requiere la adquisición de equipo de laboratorio, de transporte, oficina y de computo
Incentivos	\$0.00	Incentivos	\$0.00		No aplica
Becas	\$0.00	Becas	\$0.00		No aplica



Total Autorizado	\$1,214,300.00		\$1,214,300.00	
------------------	----------------	--	----------------	--

8. Solicitud presentada por la doctora Angélica Aremy Evangelista García ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Equipamiento cátedra CONACYT".

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 17 de diciembre de 2017, formulada por la doctora Angélica Aremy Evangelista García ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "Equipamiento cátedra CONACYT" por un monto de \$ 28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es "Dotar a la investigadora doctora Sarai Miranda Juárez, Cátedra CONACYT (adscrita a ECOSUR al proyecto 435 Violencias de género y desigualdad en el sureste de México) del equipo de cómputo adecuado para desarrollar sus actividades académicas conforme al plan de trabajo comprometido por ECOSUR y sustituir monitor descompuesto".

De manera general, los miembros del Comité Técnico del Fondo determinan que el proyecto no cuenta con los elementos suficientes para su aprobación.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la doctora Angélica Aremy Evangelista García, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13/1E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, no se aprueba en este momento la solicitud presentada por la doctora Angélica Aremy Evangelista García ante el Comité Técnico, para el desarrollo del proyecto denominada "Equipamiento cátedra CONACYT" por un monto de \$ 28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), debido a que se estimó que dicho proyecto no cuenta con los elementos suficientes para su aprobación.

9. Solicitud presentada por la doctora Angélica Aremy Evangelista García ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "III Congreso Mexicano sobre Mobbing y otras formas de Violencia en Instituciones".

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 17 de diciembre de 2017, formulada por la doctora Angélica Aremy Evangelista García ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "III Congreso Mexicano sobre Mobbing y otras formas de Violencia en Instituciones". por un monto de \$121,347.25 (ciento veintiún mil trescientos cuarenta y siete pesos 25/100 M.N.), que se desarrollará en tres etapas, cuyo objetivo es "Intercambiar experiencias entre empresas, empresarios, instancias gubernamentales, investigadores, profesionales de la salud, activistas, perpetradores, testigos y blancos de agresiones en instituciones, organizaciones, así como en particulares contextos socioculturales, para contribuir a lograr espacios de interacción colectiva respetuosos y libres de violencia".

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la doctora Angélica Aremy Evangelista García, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al



Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado "*III Congreso Mexicano sobre Mobbing y otras formas de Violencia en Instituciones*" por un monto de \$121,347.25 (ciento veintiún mil trescientos cuarenta y siete pesos 25/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Sociedad y Cultura.

10. Solicitud presentada por el doctor Alfonso Ángel González Díaz ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Variabilidad genética y tamaño poblacional de Tlalo hildebrandi, pez endémico del Valle de Jovel*".

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 12 de diciembre de 2017, formulada por el doctor Alfonso Ángel González Díaz ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Variabilidad genética y tamaño poblacional de Tlalo hildebrandi, pez endémico del Valle de Jovel*" por un monto de \$ 36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es "Realizar el análisis de la variabilidad genética y estimar el tamaño de la población del pez endémico, Tlalo hildebrandi, en la cuenca del Valle de Jovel".

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Alfonso Ángel González Díaz, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 15/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado "*Variabilidad genética y tamaño poblacional de Tlalo hildebrandi, pez endémico del Valle de Jovel*" por un monto de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a: 1) contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Conservación de la Biodiversidad; y 2) replantear la temporalidad del proyecto para evitar incongruencias en los tiempos de ejecución del mismo.

11. Solicitud presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Fortalecimiento interinstitucional ECOSUR-LANNBIO*".

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 21 de enero de 2018, formulada por el doctor José Armando Alayón Gamboa ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Fortalecimiento interinstitucional ECOSUR-LANNBIO*" por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es "Fortalecer líneas de investigación en ecología en colaboración con el Laboratorio Nacional de Nano y Biomateriales (LANNBIO) del Cinvestav".

El Presidente del Comité Técnico comentó que estos tipos de proyectos surgen de invitaciones realizadas a ECOSUR, y que son de gran beneficio ya que por una aportación mínima se obtienen innumerables beneficios, además de fortalecer las relaciones entre ECOSUR y otras instituciones. Por

otra parte, solicitó condicionar la aprobación del presente proyecto, hasta en tanto la instancia financiadora apruebe el proyecto sometido en la convocatoria de Laboratorios Nacionales 2018.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo formulada por el doctor José Armando Alayón Gamboa, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 16/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado "*Fortalecimiento interinstitucional ECOSUR-LANNBIO*" por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a: 1) contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Conservación de la Biodiversidad y 2) los recursos se encuentran sujetos a la aprobación del proyecto sometido en la convocatoria de Laboratorios Nacionales 2018, y se podrán utilizar siempre y cuando CONACYT apruebe los recursos concurrentes.

12. Solicitud presentada por el doctor Johannes Cornelis Van der Wal ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Estrategia de integración y fortalecimiento de infraestructura de laboratorio en la Unidad Villahermosa de tres departamentos de conservación de la biodiversidad, DASA y Salud*".

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 22 de enero de 2018, formulada por el doctor Johannes Cornelis Van der Wal ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Estrategia de integración y fortalecimiento de infraestructura de laboratorio en la Unidad Villahermosa de tres departamentos de conservación de la biodiversidad, DASA y Salud*" por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es "Generar sinergias interdepartamentales que permitan la óptima y expedita inserción de los nuevos investigadores en el proceso de consolidación de los laboratorios en la Unidad Villahermosa indispensables para el desarrollo de nuevas líneas de investigación".

El doctor Gabriel Ascencio Franco comentó que es adecuado apoyar al proyecto; y con ello dar continuidad al apoyo otorgado anteriormente para fortalecer los Laboratorios Nacionales.

El licenciado Martín López López mencionó que es necesario que se precise condicione la aprobación del proyecto, hasta en tanto se aprueba el proyecto sometido en la convocatoria de Laboratorios Nacionales 2018.

Al no haber más los comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Johannes Cornelis Van der Wal, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 17/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el



proyecto denominado ***“Estrategia de integración y fortalecimiento de infraestructura de laboratorio en la Unidad Villahermosa de tres departamentos de conservación de la biodiversidad, DASA y Salud”*** por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a: 1) contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente y 2) los recursos se encuentran sujetos a la aprobación del proyecto sometido en la convocatoria de Laboratorios Nacionales 2018, y se podrán utilizar siempre y cuando CONACYT apruebe los recursos concurrentes.

13. Solicitud presentada por el doctor Manuel Elías Gutiérrez ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado ***“Proyecto de mantenimiento del microscopio electrónico de la Unidad Chetumal del ECOSUR”***.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 22 de enero de 2018, formulada por el doctor Manuel Elías Gutiérrez ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Proyecto de mantenimiento del microscopio electrónico de la Unidad Chetumal del ECOSUR” por un monto de \$246,372.69 (doscientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos 69/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es “Brindar mantenimiento al microscopio de barrido de la Unidad Chetumal del ECOSUR, con la finalidad de mantener la productividad de académicos de la Unidad y de la región, así como la formación de recursos humanos”. De manera adicional solicitó al doctor Manuel Elías Gutiérrez abstenerse de votar, para evitar un posible conflicto de interés.

El Presidente del Comité Técnico precisó que no es adecuado resolver este tipo de necesidades a través del Fondo.

Al no haber más los comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Manuel Elías Gutiérrez, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 18/1E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, no se aprueba en este momento la solicitud formulada por el doctor Manuel Elías Gutiérrez ante el Comité Técnico, para el desarrollo del proyecto denominada ***“Equipamiento cátedra CONACYT”*** por un monto de \$246,372.69 (doscientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos 69/100 M.N.)

14. Solicitud presentada por la doctora Nuria Torrescano Valle ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado ***“LEMA: Laboratorio de Espectrometría de Masas con Aceleradores: Consolidación 2018”***.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 26 de enero de 2018, formulada por la doctora Nuria Torrescano Valle ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “LEMA: Laboratorio de Espectrometría de Masas con Aceleradores: Consolidación 2018” por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es “La presente propuesta busca contribuir con la generación de conocimiento y datos, que permitan realizar una completa interpretación de la dinámica ambiental y climática del Golfo de México y el Caribe, así como la elaboración de modelos retrospectivos y prospectivos que generen escenarios climáticos de mayor precisión para México”.

Al no haber más los comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la doctora Nuria Torrescano Valle, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 19/1E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado "LEMA: Laboratorio de Espectrometría de Masas con Aceleradores: Consolidación 2018" por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a: 1) contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Conservación de la Biodiversidad y 2) los recursos se encuentran sujetos a la aprobación del proyecto sometido en la convocatoria de Laboratorios Nacionales 2018, y se podrán utilizar siempre y cuando CONACYT apruebe los recursos concurrentes.

15. Seguimiento de acuerdos

- 15.1. 06/II/O/14-S. Solicitud para contratar un despacho contable externo que pueda llevar la contabilidad, el registro, control e información sobre el manejo del Fideicomiso, así como todas las obligaciones fiscales inherentes, la administración, por conducto del Secretario Técnico, presentará en la siguiente sesión información sobre costos o cotizaciones por este servicio, así como un análisis sobre la posibilidad de llevar de manera interna esta obligación o, en su caso, hacer alguna otra propuesta alterna que resulte lo menos onerosa posible para el patrimonio del Fideicomiso.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 90% de este acuerdo, debido a que el despacho contratado en 2014, aún está realizando la actualización de la contabilidad con corte al 28 de febrero de 2017.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 15.2 06/20/16-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación, se solicita al Secretario Técnico proponer opciones de sustitución fiduciaria en la primera sesión ordinaria 2017 del Fondo.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 60% de este acuerdo, debido a que a la fecha se está haciendo una revisión sobre las cifras reales de utilidad a partir de que la Fiduciaria Actinver se percató que los datos que venían siendo entregados a ECOSUR estaban incorrectos.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.



- 15.3 07/20/16-S.** En términos del numeral 29 y 60 de las Reglas de Operación, se aprueba designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como evaluadores de los proyectos aprobados, solicitando al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización.

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 90% de este acuerdo, debido a que se encuentra pendiente elaborar el formato sugerido por el doctor Mario con apoyo de la Dirección Académica, para que las evaluaciones sean más completas.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 15.4 06/3E/17-S.** En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba presentar en la próxima sesión del Comité Técnico un proyecto de modificación a los Lineamientos del Fondo en donde se estipule que los recursos transferidos al Fondo de proyectos que se encuentren en ejecución, puedan ejercer dicho recurso al 100%, y con ello no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate, siempre y cuando la misma permita transferir dicho recurso, asimismo se solicita al Secretario Técnico presentar uno o dos ejemplos reales referentes al tema.

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 50% de este acuerdo, debido a que se está elaborando el proyecto de propuesta para modificar los Lineamientos del Fondo, esto con el fin de considerar e incorporar los casos en que se transfieran recursos de Proyectos de investigación que están en ejecución y que no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del orden del día.

16. Asuntos Generales.

- 16.1. Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.**

El Secretario Técnico presentó las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultada conferida en el acuerdo 04/2E/17-S

Solicitud No.1

Solicitud de fecha 1 de diciembre de 2017, presentado ante el Comité Técnico, para realizar cambios en el rubro de "Gastos de Operación" del proyecto denominado "Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/10/17-S; la cual fue aprobada mediante el oficio No. COTEFI-130/17 de fecha 13 de diciembre de 2017.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 13:25 horas del mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes, en términos del numeral 26 de las Reglas de Operación del Fondo

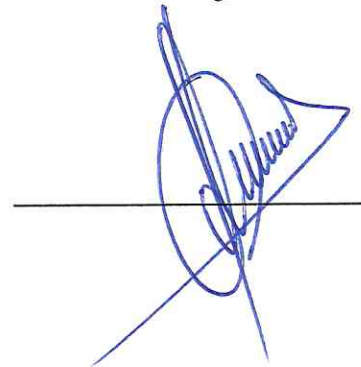
Presidente

Dr. Mario González Espinosa



Secretario Técnico

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar



Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784, celebrada el 29 de enero de 2018 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

